



► La ministra vocera de gobierno (s), Aisén Etcheverry.

“No se trata de una denuncia nueva”

Gobierno detalla proceso ante la Corte de la Haya sobre caso Ojeda

El rol del organismo internacional comenzó a ser parte de las opciones en La Moneda luego de que la Fiscalía diera a conocer que Diosdado Cabello estaría involucrado en el secuestro y asesinato del exteniente.

Shelmy Carvajal

Este martes, la ministra vocera de gobierno (s), Aisén Etcheverry, entregó detalles sobre la entrega de antecedentes del caso Ronald Ojeda ante la Corte Penal Internacional (CPI) de La Haya. El procedimiento fue confirmado el lunes por la titular de Interior, Carolina Tohá, quien adelantó que no esperarán a que concluya la investigación para que el organismo internacional tenga a la vista los elementos reunidos en Chile.

La vocera aclaró que no se trata de una denuncia nueva, sino que corresponde a la elevación de datos recabados por el Ministerio Público.

“Es una investigación que está llevando adelante la Corte Penal por temas vinculados a violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, donde se van

a aportar los antecedentes de la investigación para contribuir a ese caso que ya está en curso por parte de la Corte. Esto ocurre de manera independiente de la investigación que se está llevando adelante en Chile. No es uno o lo otro, sino que los dos corren por paralelo”, explicó la vocera (s).

La secretaria de Estado señaló que el gobierno utilizará “todas las herramientas disponibles que cumplen estos organismos internacionales a la hora de resolver diferencias, conflictos, situaciones entre los naciones, que es algo que ha sido parte de la política internacional de nuestro país y que es relevante en este caso también. Así que se trata de dos operaciones en curso y de una contribución con antecedentes a una investigación que ya estaba llevando adelante la Corte Penal Internacional”.

El rol del tribunal internacional sobre el

caso Ojeda comenzó a instalarse en La Moneda luego de que la Fiscalía diera a conocer que las indagatorias conducían a la responsabilidad intelectual del segundo hombre al mando del régimen en Venezuela, Diosdado Cabello. Si bien desde un principio el ente persecutor apuntó a motivaciones políticas, la presunta autoría de Cabello se mantuvo desconocida.

Por su parte, el subsecretario del Interior, Luis Cordero, explicó que el Ejecutivo “comparte el fundamento sobre el cual descansan los análisis planteados por el fiscal (Héctor) Barros y, especialmente, del punto de vista del móvil en el caso del crimen del teniente Ronald Ojeda”.

Además especificó que “la investigación respecto de ese crimen se está desarrollando en Chile”. Eso es relevante, afirmó, debido a que “la competencia en la Corte Pe-

nal Internacional es una complementaria, es decir, en aquellos casos donde los países no llevan a cabo sus investigaciones interviene la CPI. Por lo tanto, lo que Chile ha anunciado es que va a poner a disposición de la investigación (...) los antecedentes que hasta ahora tiene”.

“No es para que la CPI investigue el caso Ojeda, porque eso se está investigando en Chile. Sino que como consecuencia de la investigación del caso Ojeda puedan proveerse antecedentes que son extremadamente útiles en el contexto de la investigación que lleva la CPI en el caso de crímenes de lesa humanidad ocurridos en Venezuela”, concluyó el subsecretario.

Hasta ahora, el viaje a La Haya aún no tiene una fecha zanjada y la comitiva que acompañará al canciller Alberto van Klaveren todavía está en definición. ●